

La Teja

“NO PUDE LLORARLA, NI SEPULTARLA”

Crimen

13 Oct 2022 Alejandra Portuguez Morales alejan-
dra.portuguez@lateja.cr

Erika Pérez Quiel, de 37 años, cargó en su vientre durante ocho meses a su hija Mía, sin embargo, nunca la pudo abrazar ni conocer, solo la vio por medio de una foto.

Su pequeña murió por una mala praxis que le habría provocado un doctor de apellido Leiva, de 42 años.

Esta mamá sufrió una preeclampsia,



La jueza Karla Campos escuchó con atención al doctor.

que es una complicación que se da durante la gestación y en la que es necesario hacer una cesárea de

urgencia para salvar al bebé.

Sin embargo, el doctor Leiva le diagnosticó una gastritis a Erika y la mandó para la casa solo con tramal y un suero.

Cuatro horas después, la embarazada convulsionó en su casa, provocando que la placenta se desprendiera y la criatura falleció.

A Pérez le hicieron una cesárea para sacarle a la bebé ya fallecida.

Seguidamente, la mujer tuvo una serie de complicaciones, el sistema inmunológico colapsó, tuvo sin-



Pérez relató los momentos agobiantes que vivió.

drome de insuficiencia respiratoria, estuvo en cuidados intensivos durante un mes con un coma inducido, la intubaron, le hicieron cirugía en la tráquea debido a las com-

plicaciones respiratorias, estuvo al borde de la muerte y no podía hablar ni llorar, porque las lesiones en la tráquea le impedían respirar.

Cuando despertó preguntó por su hija, pero nadie le quería decir la verdad, ni siquiera el papá de la criatura. Ella supo lo que había pasado porque la psicóloga del hospital le dijo la verdad, que ya su bebé, incluso, había sido sepultada.

“Haber conocido a mi hija por foto, en brazos de alguien más en una morgue, con sus labios azules, eso es irreparable.

“No pude llorarla en un proceso de duelo, porque se me colapsaba la tráquea”, relató la víctima.

Esta mamá dio esos detalles durante el juicio que se lleva contra el médico y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por un homicidio culposo contra la bebé y por lesiones culposas contra la mamá de la criatura.

Hace 12 años. Los hechos sucedieron el 22 de diciembre del 2010, pero hasta este miércoles 12 de octubre del 2022 el caso llegó a juicio en el Tribunal Penal de Heredia.

“He logrado ir al cementerio tres veces, porque no concibo tener que llevarle flores cuando quería haberle comprado queques y libros.

“Es un vacío con el que he tenido que vivir todos los días. (Su hija) Tuviese doce años, ya sería una preadolescente. Es un ciclo que no se ha cerrado, ni creo que se pueda cerrar”, manifestó.

Mencionó que su pequeña era una niña esperada, le tenían el cuarto y la cuna lista, incluso el clóset de la bebé era más grande que el que tenía su mamá.

Pérez asegura que por el sufrimiento y los tratamientos que le dieron, llegó a pesar 203 kilos, estaba hinchada y desfigurada.

Debido a los problemas que tenía para respirar, le decían que padecía de asma, sin embargo, luego se dieron cuenta que con la intubación le dañaron la tráquea. Es por eso que el 17 de marzo del 2011 el doctor John Miranda, del hospital Calderón Guardia, le reconstruyó la tráquea y en esa cirugía estuvo a punto de tener dos paros cardiorespiratorios.

Ella perdió una cuerda vocal y un 7% de su capacidad vocal, estuvo en

control durante dos años más, el daño de la cuerda es irreparable, le duele hablar, no puede hacer notas altas, le cuesta respirar y debe tener muchos cuidados cuando come o, bien, cuando desea hacer un ejercicio, porque no se puede agitar mucho.

Esta mamá asegura que estos son los daños físicos, pero los emocionales son más dolorosos, incluso, cuando murió su hija, la relación con el papá de la criatura se vino al suelo.

La fiscal Marianella Salas pidió cuatro años de cárcel por la muerte de

la bebé y seis meses de prisión por las lesiones provocadas a la mamá de la criatura; además, que durante el mismo periodo de prisión se le inhabilite su profesión.

Haber conocido a mi hija por foto, en una morgue, con sus labios azules, eso es irreparable”.

Erika Pérez Víctima de mala praxis

Acepta los cargos. El doctor Leiva aceptó ante el Tribunal Penal de Heredia los cargos que le imputan y pidió perdón.

“He aceptado los cargos, todo lo que me imputan, ha pasado tanto tiempo y el no resolverse es muy complicado para mí y mi familia.

“Nunca fue mi intención ocasionar lo que pasó, les pido muchas disculpas, sé que no se puede devolver a la bebé, espero que algún día me sepan perdonar”, señaló mientras le bajaban las lágrimas.

“A nosotros nos preparan para salvar vidas, no para esto, espero que me perdonen y cuando todo esto finalice tengan un poco de paz en su corazón, también para uno, porque ha sido un proceso largo y compli-

cado, es difícil estar en su trabajo y tener eso en la cabeza”, mencionó el doctor.

La sentencia se podría dictar hoy.

Escribe un comentario

Escuchar Ver página Compartir Guardar Más

A favor En contra

